

## INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA  
CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA

### I.- INTRODUCCIÓN

En calidad de Comisario, legalmente designado en Asamblea General y de acuerdo a lo prescrito en la Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA. y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control; pongo a vuestra consideración el presente informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2011:

### II.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el marco de las atribuciones que determina el Art.279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2011 de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA y el Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre del 2011.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada; las cifras presentadas son aceptables y se encuentran ajustadas a las normas contables de general aceptación vigentes en el país.

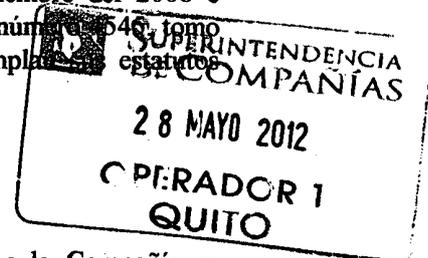
Mi opinión es favorable a la aprobación del Balance General y el Estado Resultados de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA, recomendando a la Junta General de Accionistas, proceder en este sentido.

### III.- BASE LEGAL

La Compañía CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA se constituye mediante Escritura Pública otorgada el 19 de noviembre del 2008, Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.Q.IJ.005179 de 8 de diciembre del 2008 e Inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre del 2008, con el número 139, funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan los estatutos sociales.

### IV.- CONTROL INTERNO

- De la evaluación al sistema de control interno se determina que la Compañía se encuentra saliendo del período de Pre operación, organización y experimentación de los principales productos a desarrollar, aplicando normas y principios de administración, una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas de general aceptación.



- En el período examinado, la compañía CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA se encuentra en su etapa de experimentación y de inicio de las primeras cosechas y su comercialización cumpliendo con el mandato estatutario, precisamente relacionado con la producción, comercialización, exportación de toda clase de cítricos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, y demás productos agrícolas, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de maquinarias, equipos, insumos y repuestos para la industria agrícola, química, textil y farmacéutica, así como otras actividades descritas en sus estatutos sociales.

- La evaluación del sistema de control interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, en el caso de esta compañía no amerita un mayor análisis por cuanto es el primer año de inicio de operaciones, luego de su periodo de pre operación, por lo tanto no existen datos que permitan realizar comparaciones y establecer resultados en base a ratios y % financieros, esto se lo realizará a partir del siguiente año de operación efectiva.

#### V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

##### a) ESTATUTARIOS

-La Junta General de Accionista de la Compañía que conoció los informes presentados por la Administración, del Comisario, así como el Balance General y el detalle de gastos pre operacionales, por el ejercicio económico del 2010. se ha reunido extraordinariamente el diecinueve de mayo del 2011,

##### b) FISCALES

-De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades que paguen o acrediten en cuenta ingresos que constituyan renta gravada para quien lo reciba, o realicen egresos por sueldos y salarios a personal en relación de dependencia, deben actuar como agentes de retención del impuesto a la renta.

En el primer año de operación, la Compañía si aplico estas disposiciones tributarias, habiéndose verificado en el periodo que la empresa realizo pagos a terceros, por lo tanto realizo la correspondiente retención en la fuente y efectuó los pagos al Servicio de Rentas Internas, tanto del Impuesto al Valor Agregado, cuanto del Impuesto a la Renta. Por pagos en relación de dependencia no realizo retenciones por no cubrir estos la base imponible.

La Compañía tampoco deberá realizar provisión correspondiente al 25% de la utilidad gravable para el pago del impuesto a la renta por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2011, por cuanto sus resultados son negativos en el período inicial de operaciones.

  
c) LABORALES.-  
INFORME DE COMISARIO CITRINORSA 2011



CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA para el desarrollo de sus actividades ha realizado la contratación de empleados en relación de dependencia, a los cuales ha efectuado pagos por sueldos y salarios, así como los beneficios sociales correspondientes, en los plazos previstos en la ley para el pago de los mismos, así también el pago de los adicionales de Ley y aportes al Seguro Social.

La Compañía no deberá realizar la provisión por concepto del 15 % de Participación a los Trabajadores, por el ejercicio económico del año 2011, en razón de que su periodo inicial de operaciones arroja un saldo negativo

**VI.- ESTADO DE RESULTADOS**

del 1o. De enero al 31 de diciembre del 2011

<b>INGRESOS</b>	
VENTAS	1,784.00
TOTAL DE INGRESOS	1,784.00
<b>EGRESOS</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS Y SALARIOS	7,560.00
BENEFICIOS SOCIALES	2,703.06
HONORARIOS A PROFESIONALES	672.00
SERVICIOS BANCARIOS	45.63
TOTAL EGRESOS	10,980.69
RESULTADOS	-9,196.69



Durante el Ejercicio Económico del 2011, la Empresa ha iniciado ya sus operaciones ordinarias sin embargo continua en un proceso de investigación y experimentación, por lo tanto ha generado sus primeros Ingresos ordinarios así como sus primeros gastos operacionales, los cuales se demuestran en el presente Estado de Resultados, sin embargo por ser el primer año de operaciones no amerita una comparación con periodos anteriores ni realizar un análisis financiero a base de ratios e índices, esto se lo realizará a partir del siguiente año de su producción plena.

**VII.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

<b>ACTIVO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>DIFERENCIAS</b>
CAJA BANCOS	220.00	216.04	-3.96
ACTIVO FIJO NETO	319.20	319.20	0.00
OTROS ACTIVOS			
GASTOS DE CONSTITUCION	2,415.59	2,415.59	0.00
GASTOS PREOPERACIONALES	27,744.63	27,744.63	0.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	87.37	270.79	183.42
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>30,786.79</b>	<b>30,966.25</b>	<b>179.46</b>
<b>PASIVO</b>			
CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	657.35	460.44	-196.91
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>657.35</b>	<b>460.44</b>	<b>-196.91</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
CAPITAL SOCIAL	1,600.00	1,600.00	0.00
APORTES FUTURA CAPITALIZACION	28,529.44	38,102.50	9,573.06
RESULTADOS	0.00	-9,196.69	-9,196.69
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>30,129.44</b>	<b>30,505.81</b>	<b>376.37</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>30,786.79</b>	<b>30,966.25</b>	<b>179.46</b>



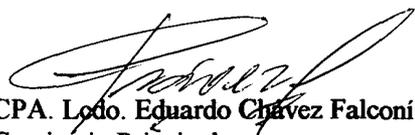
Cpa. Ldo. Eduardo Chávez Falconí  
Contador Público Auditor

Las cifras del Estado de Situación Financiera de la Compañía CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA al 31 de diciembre del 2011, reflejan la gestión de una empresa en su etapa de inicio de operaciones, es decir además de las cifras del Capital Social, el rubro de gastos de constitución y otros gastos pre operacionales propios de su etapa de iniciación y experimentación

### VIII.- CONCLUSIONES

- De la revisión al Balance General de CITRICOS DEL NORTE S.A. CITRINORSA al 31 de diciembre del 2011 y el detalle de los gastos pre operacionales, así como de la aplicación de los principios contables, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía es la de una empresa en inicio de operaciones.
- La opinión del Comisario es favorable a la aprobación de los Estados Financieros motivo del examen por parte de la Junta General de Accionistas.
- De la evaluación del cumplimiento de los Estatutos, Leyes Societarias, Tributarias y Ley de Compañías, existe aplicación y observancia de las disposiciones legales.
- Dejo constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía, para el desempeño de estas funciones.

Atentamente,

  
CPA. Ldo. Eduardo Chávez Falconí  
Comisario Principal  
C.O. 1703352201

